



BAC Credomatic, como compañía transparente, ética y responsable informa a sus clientes que en cumplimiento a las reformas de la Ley de Tarjetas de Crédito y su reglamento vigente a partir del 04 de octubre de 2017 en Honduras, todos los cambios fueron implementados desde esa fecha.

A continuación, un breve resumen de los principales cambios que pueden ser de su interés:

- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) publicará en los quince (15) días hábiles posteriores al cierre de cada mes, el límite máximo de referencia del mes siguiente, con base en la tasa de referencia más reciente publicada, la cual no será mayor a 54%.
- Se agregan a los cargos que no generan intereses: las membresías, comisiones de retiro de efectivo y las cuotas completas de extrafinanciamiento con tasa, originados a partir del 4 de octubre.
- Los clientes pueden optar al préstamo de ley para consolidar sus deudas, con una tasa de más cómoda, a un plazo mínimo de 24 meses y máximo de 60 meses. La tasa vigente para el mes de octubre es de 24.83%, pero la misma puede cambiar mensualmente según la tasa de referencia publicada por el Banco Central de Honduras. Para optar a dicho préstamo, el cliente debe dirigirse a las oficinas de Atención al Cliente de Cobros ubicadas temporalmente en Motobanco Blvd. Morazán en Tegucigalpa y Santa Mónica Construmall en San Pedro Sula.
- El horario máximo establecido para llamadas o envío de mensajes de cobro en días hábiles es: de lunes a sábado de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. y domingo de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. No se consideran días hábiles los feriados nacionales.
- Si lo desean, los tarjetahabientes pueden visitar nuestras agencias bancarias a nivel nacional para realizar la gestión de instruirnos sobre como desean ser contactados para el ofrecimiento de nuestros productos o servicios de tarjeta de crédito. Al no realizar dicha gestión, se entenderá que autorizan a BAC Credomatic para contactarlos por cualquier medio, tal como lo establece el Reglamento en mención.
- A partir de tu fecha de corte, tienes 20 días para realizar el pago de tu tarjeta de crédito y así evitar que genere intereses. Puedes consultar tu fecha de pago en tu estado de cuenta o en nuestra Banca en Línea.
- Ahora, en tus estados de cuenta encontrarás el detalle de tus cuotas mensuales de extrafinanciamientos y programas de lealtad, para tu mayor control y comodidad.

Guía Informativa Reformas a la Ley de Tarjetas de Crédito 2017

A continuación, una guía de preguntas y respuestas para conocer más a detalle las reformas a la Ley de Tarjetas de Crédito vigente en Honduras:

- 1. ¿Cuándo se implementarán las modificaciones a la Ley de Tarjetas de Crédito?*

Los cambios a la Ley de Tarjetas de Crédito entraron en vigencia a partir del miércoles 4 de octubre de 2017. Desde la publicación de las reformas a la ley de tarjetas de crédito, BAC Credomatic trabajó de inmediato para poder aplicar los cambios de la forma más rápida y ágil posible.
- 2. ¿Cuándo se harán los cambios en el cálculo de los intereses?*

Los cambios a la Ley de Tarjetas de Crédito se efectuaron a partir del miércoles 4 de octubre de 2017 y se verán reflejados en tu estado de cuenta.
- 3. ¿Cambiarán los intereses para deudas adquiridas antes del 4 de octubre?*

Según el artículo 65 del Reglamento, los saldos adeudados en tarjetas de crédito serán calculados en base a la nueva tasa a partir del 4 de octubre, la cual no podrá ser mayor a 54%.
- 4. ¿Cómo se calculará mi pago mínimo?*

El pago mínimo establecido incluye la totalidad de los intereses generados, comisiones y cargos no financieros, una porción del capital vigente y el capital vencido en los meses anteriores, si lo hubiere. Los cargos no financieros son: membresías, comisiones de retiro de efectivo y la cuota total de extrafinanciamiento con tasa (en caso que apliquen).
- 5. ¿Cuántos días tengo para pagar mis consumos con tarjeta de crédito?*

A partir de tu fecha de corte, tienes 20 días para realizar el pago de tu tarjeta de crédito y así evitar que genere intereses. Si no pagas el saldo completo de tu tarjeta de crédito en el período de 20 días, comenzarás a generar intereses sobre el saldo pendiente. Puedes consultar tu fecha de pago en tu estado de cuenta o en nuestra Banca en Línea.
- 6. ¿Cuántas tarjetas de crédito puedo tener?*

Puedes mantener las tarjetas de crédito que tienes hasta el momento, dependiendo de tu comportamiento crediticio. Si deseas una nueva tarjeta, el banco analizará tu perfil para definir si puede emitirte una nueva tarjeta, de conformidad a lo establecido en la reforma a la Ley y su Reglamento. El límite de crédito a través de tarjetas de crédito no podrá exceder cuatro (4) veces tus ingresos brutos.



7. *¿Dónde puedo ver los beneficios de mi programa de lealtad?*

Puedes encontrar el reglamento de tu programa de lealtad en nuestra página web: www.baccredomatic.com

Además, a partir del 4 de octubre, todas nuestras tarjetas de crédito serán entregadas junto con una copia de los reglamentos de su respectivo programa de lealtad, contrato de tarjeta de crédito y demás documentos adicionales de manera impresa.

8. *¿Seguirán cobrando membresías?*

Las membresías anuales de los productos siguen siendo permitidas por la Ley de Tarjetas de Crédito y sus reformas y siempre se deben pagar. Te brindamos la facilidad de pagar las membresías de forma diferida, es decir en plazos de hasta de 9 meses.

9. *¿Qué opción de consolidación de deudas me ofrecen de acuerdo a los cambios en la ley?*

El préstamo de ley es una oportunidad para los clientes que se encuentren en mora obtengan una cuota más cómoda, con tasas de interés menores. La tasa vigente para el mes de octubre 2017 es de 24.83%, pero la misma puede variar mensualmente ya que depende de su referencia, que es 1.25 veces la tasa activa promedio ponderada de las tasas anuales de intereses nominales del Sistema Financiero Nacional publicada por el Banco Central de Honduras.

Este préstamo tiene un plazo mínimo de 24 meses y máximo de 60 meses, con las siguientes condiciones:

- Al tomar este préstamo de ley, durante seis (6) meses ningún banco podrá otorgarte otra tarjeta de crédito.
- No serás apto para financiamiento por ningún banco hasta que pagues (2/3) dos terceras partes del préstamo a menos que tu condición financiera mejore.
- Con los arreglos de pago se cancelan todas las tarjetas de crédito y se pasan al préstamo. Si antes de cancelar tus tarjetas, aún tuvieras puntos y/o cash disponibles, estos se podrán abonar al pago del préstamo.

Si no deseas el Préstamo de Ley, también podrás optar a nuestro Préstamo Solidario, el cual no tiene las restricciones anteriores, pero se somete a un análisis crediticio.

10. *¿Qué debo hacer para optar al Préstamo de Ley?*

- Si eres apto para optar a este préstamo recibirás un SMS.
- Puedes visitar las oficinas de Atención al Cliente de Cobros ubicadas en Motobanco Blvd. Morazán en Tegucigalpa y en Santa Mónica Construmall en San Pedro Sula. Para poder establecer tu préstamo necesitamos tu identificación y RTN numérico. No es necesario llevar otros documentos, pero si puedes llevar constancias de trabajo, pagos, etc, sería mejor. Además se te solicitará la actualización de datos como números telefónicos, direcciones y referencias, entre otros



11. *¿Puedo cambiar el arreglo de pago que ya tengo con BAC Credomatic al nuevo Préstamo de Ley?*

Debes presentarte a las oficinas de Atención al Cliente de Cobros ubicadas en Motobanco Blvd. Morazán en Tegucigalpa y en Santa Mónica Construmall en San Pedro Sula, para revisar tu caso y validar si aplicas al nuevo préstamo de ley.

12. *¿Dónde puedo obtener información sobre educación financiera?*

- BAC Credomatic lleva más de 9 años impartiendo su programa de Educación Financiera. Los consejos están disponibles en nuestras redes sociales y en nuestro sitio web www.123cuenta.com.
- En el momento de la entrega del contrato, el mensajero te brindará un manual con consejos y conceptos de educación financiera.
- Además, tienes acceso al sitio www.mipresupuestovirtual.com donde podrás hacer uso de muchas herramientas que te permitirán ordenar tus finanzas.
- Por medio de nuestra Banca en Línea puedes hacer uso de la herramienta Mis Finanzas, con la que podrás identificar en qué utilizas tus ingresos, uso de tu tarjeta de crédito, etc.

13. *¿Me van a cambiar el contrato de tarjeta de crédito con las modificaciones a la ley?*

No hace falta hacer un nuevo contrato. Por ley, ya estás cubierto con los nuevos beneficios de la ley y no es necesario que se emita un nuevo contrato; solo se firmará un nuevo contrato al adquirir un nuevo producto, realizar una migración o al momento de renovación de tu tarjeta.

14. *¿Cuáles son los horarios autorizados para realizar llamadas de cobro?*

- Según la nueva ley el horario máximo establecido para llamadas o envío de mensajes de cobro en días hábiles es el siguiente: lunes a sábado de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. y domingo de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. No se consideran como días hábiles los feriados nacionales.
- Si deseas dejar de recibir llamadas de cobro, deberás aceptar la llamada, establecer una fecha de pago y cumplir con la fecha de pago.
- En caso que no aceptes la llamada, no fijes una fecha de pago o no cumplas con la fecha, seguirás recibiendo llamadas hasta ponerte al día con tus pagos.

15. *¿Qué debo hacer para manejar mis preferencias de contacto sobre productos y servicios financieros?*

Puedes visitar nuestras agencias bancarias a nivel nacional con el propósito de realizar la gestión de instruirnos cómo deseas ser contactado para el ofrecimiento de nuestros productos o servicios financieros derivados de tarjeta de crédito.

De no realizar dicha gestión, entenderemos que nos autorizas para seguirte contactando por cualquier medio, tal como lo establece el Reglamento en mención.



Al no recibir llamadas, mensajes y correos electrónicos dejarás de recibir información valiosa acerca de:

- Promociones y descuentos exclusivos
- Beneficios e información de los seguros de protección para ti y tus familiares como seguros de daños, de personas y asistencias
- Sub-productos para mejorar la experiencia con tus tarjetas de crédito como tarjetas adicionales, migraciones, cargos automáticos, límite global
- Opciones de financiamiento de compras al 0%, MiniCuotas, o préstamo en efectivo en el momento que lo necesite

En cualquier momento puedes llamarnos o visitar nuestras agencias para volver a ingresar una gestión de preferencias de contacto y nuevamente recibir información acerca de nuestros productos y servicios.